

ACTA N° 11

--- Siendo las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos del día nueve de abril del año dos mil diecinueve, se reúne en la sede de la Facultad de Ingeniería el Consejo Directivo en sesión ordinaria convocada para el día de la fecha, iniciándose la misma bajo la Presidencia del señor Decano, Ing. Daniel Santiago FERNÁNDEZ. -

--- Están presentes: Por los Profesores Titulares: Ing. Teresa Fátima RAUEK (1er. Suplente en reemplazo del Dr. Francisco Javier CRISAFULLI, Dras. Lucía Inés BROTTIER, Selva Soledad RIVERA y Lic. Gustavo Ernesto ZAREV. Por los Profesores Adjuntos: Ings. María Teresa ÁLVAREZ y María Susana BERNASCONI. Por los Auxiliares de Docencia: Dra. Rebeca Laura PURPORA (1er. Suplente en reemplazo del Lic. Juan Carlos NAJUL). Por los Egresados: Ings. Jorge Oscar VIVALDELLI y Pablo Alejandro ZANATELLO. Por los Alumnos: Sres. José María BAJINAY, Sergio Antonio SEBALLOS (1er. Suplente en reemplazo de la Srta. Martina MINGORANCE PORTILLO) y Srta. María Paula MORALES. Por el Personal de Apoyo Académico: Lic. Inés Beatriz STAGNARO GARCÍA. -----

--- Participa de la reunión el señor Secretario Académico, Dr. Aníbal Edmundo MIRASSO.-----

--- Oficia de Secretaria de Actas la Sra. Elisabeth Nancy GONZALEZ, con quien colabora la Sra. Silvia Elizabeth CORDOBA.-----

--- Comprobado el quorum reglamentario, da comienzo la sesión.-----

--- Iniciando la sesión, el Ing. Daniel FERNÁNDEZ procedió a considerar los temas detallados en el Orden del Día preparado al efecto y para los que fueron convocados a la presente reunión. -----

1. CONSIDERACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA: -----

- Acta N° 10 correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 26 de marzo de 2019, pendiente de aprobación. -----

--- Sometida a consideración el Acta N° 10, la misma resultó aprobada por unanimidad de los Consejeros presentes.-----

2. INFORME DEL DECANO. -----

2.1. REUNIÓN DE RECTOR CON DECANOS.-----

--- Presidencia informa que el Sr. Rector convocó a reunión de Decanos el miércoles 3 de abril próximo pasado, previo a la realización de la sesión extraordinaria a la que convocó para tratar el asunto reclamo de salarios docentes. Sin más detalles, expresa que los resultados fueron de público conocimiento y publicados por UNIDIVERSIDAD el 27 de marzo de 2019 con el título "La UNCuyo solicitará al Gobierno Nacional la inmediata apertura de la paritaria 2019", y cuyo copete reza: "Lo decidió por unanimidad el Consejo Superior de la Casa de Estudios. El Rector Daniel PIZZI será el encargado de llevar una resolución al Ministerio de Educación

solicitando más recursos para los salarios de sus profesores y para el funcionamiento universitario”. Asimismo, informa a los señores Consejeros que ha sido convocado para mañana miércoles con el siguiente orden del día: 1) Paritarias; 2) Síntesis de la reunión del CIN. El Cuerpo tomó conocimiento.-----

2.2. INSTITUTOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA (IFI): INFORMES.-----

--- El Sr. Decano informa a los miembros del Consejo Directivo que, mediante NOTA-CUY: 11135/2019, la Secretaría de Vinculación y el Secretario de Ciencia, Tecnología y Posgrado, han emitido un informe referido al estado de adaptación de los Reglamentos Internos de los Institutos de la Facultad de Ingeniería (IFI) al Reglamento Base aprobado por este Cuerpo mediante Resolución N° 156/18-CD. Acto seguido procede a dar lectura al informe; el mismo se refiere a los aspectos de adaptación de reglamentos internos (Artículos 2, 1, 27 y 28), menciona los institutos que han presentado la propuesta de reglamento interno, los que a la fecha no lo han hecho, y concluyen con el estado de situación. Agrega que actualmente se está realizando el análisis de las propuestas de reglamentos internos de los seis institutos; que se convocará nuevamente a los institutos que a la fecha no lo han presentado, y que finalizada la etapa de análisis se elevará un informe al Consejo Directivo para su tratamiento, conforme lo prevé el Reglamento Base.-----

--- A continuación, Presidencia da lectura a la NOTA-CUY: 12035/2019, presentada por la Secretaría de Vinculación, mediante la cual solicita prorrogar hasta el 28 de junio del corriente año la presentación de los informes anuales de los IFI, que vencieron el 1 de abril próximo pasado, por las razones fundadas expuestas en la nota. -----

--- Acto seguido, el Sr. Decano propone que el proceso esté concluido en la última sesión ordinaria del primer semestre, esto es, que sea tratado por el Cuerpo a más tardar en la última sesión del semestre en curso, lo que se prevé que ocurra el martes 2 de julio de 2019.-----

--- Luego de una deliberación del asunto y de revisar el calendario, el Cuerpo pone a consideración lo siguiente:-----

- 1) Establecer el día viernes 17 de mayo de 2019, como fecha límite para que la Secretaría de Vinculación, conjuntamente con la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, presenten el informe final referido a la adaptación de los Reglamentos Internos de los Institutos de la Facultad de Ingeniería (IFI) al Reglamento Base aprobado por este Cuerpo mediante Resolución N° 156/18-CD.-----
- 2) Prorrogar la fecha de presentación de los informes anuales de los IFI hasta el viernes 14 de junio de 2019, que se incorpore el informe de la Secretaría de Vinculación, conjuntamente con la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, y que sea tratado en la sesión del martes 2 de julio de 2019, previo dictamen de Comisión. -----

--- Por unanimidad de los miembros del Cuerpo, se aprobó.-----

2.3. EL CIN APROBÓ DOCUMENTO SOBRE ESTÁNDARES (LIBRO ROJO). -----

--- El Sr. Decano informa a los señores Consejeros que ayer, 8 de abril de 2019, durante la sesión del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), se aprobó el documento consensuado con la Comisión de Acreditación del CIN, basado en el punto III del Libro Rojo, referido a las Condiciones Generales Comunes para las Carreras de Ingeniería: 1) Condiciones Curriculares; 2) Condiciones para la actividad docente; 3) Condiciones para la actividad de los estudiantes; 4) Condiciones de evaluación; y 5) Condiciones organizacionales. Queda pendiente avanzar en los demás aspectos propios de cada una de las terminales de ingeniería. El Cuerpo tomó conocimiento. -----

2.4. FORMACIÓN EN ASPECTOS RELACIONADOS CON LA NUEVA GENERACIÓN DE ESTÁNDARES PARA INGENIERÍA. -----

--- En línea con el tema anterior, el Sr. Decano expresa que convocó a una parte del equipo de gestión para participar en el curso a distancia denominado “Formación por Competencias, Aprendizaje Centrado en el Estudiante y Estándares de Acreditación de Segunda Generación para Ingeniería”, auspiciado por el Comité Ejecutivo del Consejo Federal de Decanos de Ingeniería (CONFEDI). La convocatoria ha resultado exitosa, pues han respondido con entusiasmo y compromiso. En una segunda instancia, una vez avanzado el proceso, se abrirá una convocatoria para que participen docentes de las carreras de esta Casa de Estudios. La capacitación comenzó ayer, 8 de abril, y tiene por objetivos orientar a responsables de diseños curriculares para adecuar los Planes de Estudio a los Estándares de Segunda Generación para la Acreditación de Carreras de Ingeniería propuestos por el CONFEDI. El Cuerpo tomó conocimiento.-----

2.5. XI CRETA - CONGRESO REGIONAL DE TECNOLOGÍA EN ARQUITECTURA.

--- Presidencia informa que entre el 28 y el 30 de agosto de 2019 tendrá lugar el XI Congreso Regional de Tecnología en Arquitectura, en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Está orientado a los aportes asociados en docencia, investigación y extensión a la enseñanza de la arquitectura, dando continuidad a los procesos de integración desarrollados en el ámbito de las facultades de arquitectura integrantes del ARQUISUR y a la formación de recursos humanos en estas áreas. Las inscripciones cierran el 22 de junio del corriente año y la plataforma web del evento se confirmará en la próxima circular. Pueden participar docentes, estudiantes y graduados. El Cuerpo tomó conocimiento.

3. ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN: -----

Comisión de Interpretación y Reglamento.-----

--- Por dicha Comisión informó su Presidente, Dra. Lucía Inés BROTTIER, sobre los siguientes temas considerados por la misma:-----

- EXP-CUY: 21245/2018 - DIRECCIÓN GENERAL DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA - S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular -Dedicación Simple- Interino, para el Área HISTORIA Y TEORÍA DE LA

ARQUITECTURA Y EL URBANISMO, con la temática de referencia “Teoría I: Arquitectura y Ambiente” a los efectos del concurso. -----

--- Analizada la presentación del Arq. Miguel Ángel PAVANO mediante NOTA-CUY: 7944/2019, incorporada al Expediente de referencia, y considerada la respuesta de la Comisión Asesora, la Comisión de Interpretación y Reglamento sugirió que se notifique al mencionado profesional de lo informado por el Jurado. Al mismo tiempo, manifestó que la Ordenanza N° 3/86-CD que es la norma que rige el proceso concursal, no prevé impugnación al acta atacada de la Comisión Asesora. El Cuerpo prestó acuerdo. -----

Comisión de Personal.-----

--- Por dicha Comisión informó su Presidente, Dra. Lucía Susana BROTTIER, sobre los siguientes temas considerados por la misma: -----

- EXP-CUY: 5058/2019 – DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE PETRÓLEOS – S/Designación Interina del Ing. Federico VON POTIERUCHIN, como Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple-. -----

--- Visto el pedido formulado por la Dirección General de la carrera Ingeniería de Petróleos, en designar Interinamente al Ing. Federico VON POTIERUCHIN en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- en la asignatura: “Reservorios II”, fundado en la renuncia presentada por el Ing. Cristian Sebastián PICIGHELLI y, teniendo en cuenta además que obtuvo el 2do. lugar en el orden de méritos en el concurso, la Comisión de Personal recomendó dar curso a la designación. Se aprobó. -----

- EXP-CUY: 18698/2018 – **ANEXO I** - S/Llamado a concurso para cubrir cargos de Ayudante de Segunda para el Área 2 - FÍSICA con “Física I” como asignatura base de referencia y en forma alternada en Laboratorio de Física. -----

--- En el citado concurso se presentaron nueve (9) postulantes y fueron convocados a la Clase Pública. La misma fue desarrollada por siete (7) aspirantes, la Comisión Asesora propuso en el 1er. lugar del orden de méritos al Sr. BRONDO BRUNETTI, Juan Pablo. La Comisión de Personal recomendó dar curso a la designación. Se aprobó. -----

- EXP-CUY: 18698/2018 – **ANEXO VII** - S/Llamado a concurso para cubrir cargos de Ayudante de Segunda para el Área 8 - ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS con “Administración de Proyectos y Operaciones” como asignatura base de referencia y en forma alternada en Proyectos de Infraestructura Institucional. -----

--- En el mencionado concurso se presentó un (1) postulante, el que fue convocado a la Clase Pública. La Comisión Asesora propuso en el 1er. lugar del orden de

méritos al Sr. OJEDA, Juan Pablo. La Comisión de Personal recomendó dar curso a la designación. Se aprobó.-----

- EXP-CUY: 18698/2018 - **ANEXO XII** - S/Llamado a concurso para cubrir cargos de Ayudante de Segunda para el Área 17 - CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN con “Organización de Proyectos y Obras” como asignatura base de referencia y en forma alternada en participación en investigación aplicada a metodología de costos directos e indirectos y en planificación de ajustes de plazos de obra. -----

--- En el llamado a concurso se presentaron cinco (5) postulantes, de los cuales cuatro (4) fueron convocados a la Clase Pública, no así el quinto porque egresó. A dicha Clase Pública se presentó un solo aspirante. La Comisión Asesora designó en el 1er. lugar del orden de méritos al Sr. PENNESI, Leonardo Ezequiel. La Comisión de Personal recomendó dar curso a la designación. Se aprobó.-----

- EXP-CUY: 19713/2018 - DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA CIVIL - S/Llamado a concurso para cubrir UN cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva- Interino del Área 5: MEDIO AMBIENTE, con “Estudio del Medio Ambiente” como asignatura base de referencia a los efectos del concurso. -----

--- En el citado concurso se presentaron cuatro (4) postulantes, de los cuales tres (3) fueron convocados a la clase pública, el cuarto aspirante no fue convocado por falta de antecedentes en docencia e investigación. Realizado el desarrollo de dicha Clase Pública, la Comisión Asesora propuso en el 1er. lugar del orden de méritos a la Ing. CHINI, Julieta. La Comisión de Personal recomendó dar curso a la designación. Se aprobó. -----

- NOTA-CUY: 10507/2019 - PLAZA, Dante David - E/Renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- Interino, a partir del 1/04/2019. -----

--- Visto el motivo expuesto, la Comisión sugirió aceptar la renuncia presentada por el Ing. Dante David PLAZA al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- Interino en la asignatura “Introducción a la Ingeniería de Petróleos”, a partir del 1 de abril de 2019. Se aceptó. -----

Comisión de Asuntos Académicos.-----

--- Por dicha Comisión informó la Consejera Ing. Susana BERNASCONI sobre los temas considerados por la misma: -----

- EXP-CUY: 16796/2017- SECRETARÍA ACADÉMICA - S/Comisiones Evaluadoras de los Docentes Efectivos para los cargos de Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos y Jefes de Trabajos Prácticos de las asignaturas de la Carrera de Ingeniería Civil. -----

--- Analizados los dictámenes emitidos por la Comisión Evaluadora N° 2, encargada de evaluar el desempeño académico de docentes efectivos en la categoría de Profesor Adjunto de la carrera de Ingeniería Civil, la Comisión recomendó aprobar los mismos. -----

--- El Cuerpo tomó conocimiento de lo informado y aprobó lo sugerido. Al mismo tiempo, solicitó información de las evaluaciones docentes de la Comisión Evaluadora N° 3. -----

- EXP-CUY: 5077/2019 – DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE PETRÓLEOS - S/Llamado a concurso para cubrir UN CARGO de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- Interino del ÁREA 8: ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, con la temática de referencia “Introducción a la Ingeniería de Petróleos” a los efectos del concurso. -----

--- Considerada la solicitud, la Comisión recomendó se autorice el llamado a concurso y se apruebe la constitución de la Comisión Asesora. Se aprobó. -----

- EXP-CUY: 3785/2019 - JUAN, Emanuel Enrique - S/Adscripción Ad-Honorem en la asignatura “Transporte”. -----

--- Visto lo solicitado, la Comisión recomendó se autorice la Adscripción Ad-Honorem del Ing. Emanuel Enrique JUAN en la asignatura “Transporte” de la Carrera de Ingeniería Civil. Se aprobó. -----

- NOTA-CUY: 4655/2019 - DIRECCIÓN DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES - E/Propuesta de reglamentación de Procedimiento para los Programas de Movilidad Estudiantil de la Facultad de Ingeniería. -----

--- La Comisión, luego de analizar puntualmente las modificaciones solicitadas, formuló las siguientes observaciones: -----

- La primera sugerencia de revisión solicitada en el Acta a fs. 27, se observa que no fue contemplada. -----
- A fs. 33 en el ítem postulante/beneficiarios se elimina la posibilidad que los postulantes propongan a los estudiantes que integrarían la Comisión de Selección. -----
- Se agrega en la línea 101, en fs. 33, que se sugiere revisar el período de 10 días hábiles de la notificación por parte del estudiante seleccionado, sobre el no cumplimiento de los requisitos necesarios o su renuncia. Se sugiere ampliar este periodo a un mínimo de 45 días. -----
- En línea 121, fs. 34, se simplifica el procedimiento para establecer fechas de reuniones informativas y calendarios de convocatorias. -----
- En línea 146, fs. 34, sobre propuesta de conformación de la Comisión de Selección, se disminuye el número de integrantes de la SRRII y DRNI. Además, en líneas 152 y 153, se incluye el Director de Carrera y un Representante -----



Docente. En línea 156 se establece que los dos Estudiantes deben ser propuestos por el Centro de Estudiantes. -----

- En fs. 35, en línea 161, se sugiere modificar que el quorum sea de 5 en lugar de 4 miembros para evitar posibilidades de empate.-----
- En línea 261, en fs. 37, modificar su contenido en concordancia con la línea 101 fs.33.-----
- Se incluye en línea 265, fs. 37, el párrafo que establece el análisis particular de la situación ante el no cumplimiento de los requisitos por parte de los alumnos. --
- En línea 301, fs. 38, se incorpora la autorización por parte del Decano de la permanencia del estudiante en el destino fuera del periodo establecido y resguardo de la condición académica. -----
- A fs. 47 se incorpora al puntaje final obtenido en cada idioma, un factor de ajuste cuando la certificación de aprobación no es emitida por instituciones internacionalmente reconocidas. -----
- A fs. 47 se incorpora la adjudicación del máximo puntaje a quien no hubiere realizado movilidades previamente.-----
- A fs. 48 se modifican los puntajes adjudicados en cada ítem.-----
- Se sugiere dejar fuera de la resolución, en caso de ser posible, los formularios correspondientes de manera de flexibilizar los cambios que surgieran de la implementación de esta resolución.-----
- Al mismo tiempo, la Comisión sugirió, conforme a lo indicado a fs. 29, que la actuación pase a la Comisión de Interpretación y Reglamento. -----
- El Cuerpo tomó conocimiento e indicó las siguientes sugerencias: -----
 - Que el Centro de Estudiantes haga llegar el criterio que utilizará para seleccionar a los alumnos que constituirán la Comisión de Selección. -----
 - En relación al idioma y la procedencia de la certificación, cuando resulte pertinente, se podrá solicitar un Coloquio. -----
 - Sobre el no cumplimiento de los requisitos necesarios o su renuncia, que el período se amplíe a un mínimo de cuarenta y cinco (45) días corridos. -----

--- Finalizando la reunión, el Ing. FERNÁNDEZ propuso a los/as Consejeros/as que la próxima sesión se realice el día 30 de abril, para tener en cuenta el ingreso de las Condiciones de Admisibilidad para ser elevadas al Consejo Superior. El Cuerpo prestó acuerdo. -----

--- Siendo la hora 19:30 se levanta la sesión. -----